

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
RADICADO: 680014105001-2021-00172-00
DEMANDANTE: LAURA HELENA SOLANO RUEDA
DEMANDADAS: COLPENSIONES y MEDIMAS EPS S.A.S.

680014105001-2021-00172-00
Sustanciación No. 478

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



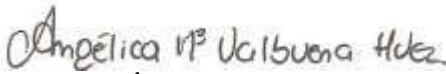
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes del presente proceso se consignó el depósito judicial No. **460010001731615** constituido el 26 de septiembre de 2022 por valor de **\$353.890**, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** al apoderado del demandante, **Abogado JORGE LUIS QUINTERO GÓMEZ**, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida expresamente la facultad de *RETIRAR Y COBRAR TÍTULOS JUDICIALES*.

Por secretaría, infórmese al apoderado demandante sobre la existencia de depósito judicial, con tal fin se tendrá en cuenta las direcciones electrónicas abogado@jorgeluisquinterogomez.com y secretaria@jorgeluisquinterogomez.com

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ